



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN-

“POR LA CUAL SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

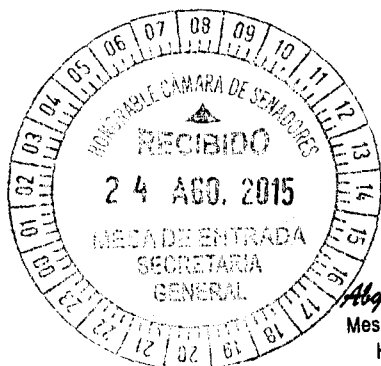
RESUELVE:

Artículo 1° Pedir informe a la Dirección General de los Registros Públicos, con relación a los siguientes puntos:

1. Remitir copias autenticada de la Finca N° 19.928, Padrón N° 3.674 (Hoy con matrícula Q05-38 del Distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón), perteneciente actualmente a la Ganadera Chajhá.
2. Informar sobre las actuales condiciones de dominio y todos sus antecedentes de la citada finca (titulares de dominio desde su origen hasta la fecha, superficie, gravámenes, medidas cautelares, fraccionamientos y/ o transferencias).
3. Remitir un informe treintañal sobre la finca N° 19.928, padrón N° 3.674 (Hoy con matrícula Q05-38 del Distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón).

Artículo 2° Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4° de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Erica Noemi Vargas
Abg. Erica Noemi Vargas
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores

$\frac{1}{1}$

D. Noe